



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez. -

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 16 de junio de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2013-00079-00

Teniendo en cuenta que la señora MARLEY OTALORA PULIDO, cumplió con el requerimiento efectuado en el auto del pasado tres (3) de junio del año avante; esta Judicatura ordena a la secretaría que proceda a notificar al señor LUÍS HERNANDO VELASCO ROBELTO, conforme a los parámetros establecidos en la providencia referenciada anteriormente, para tal fin deberá tener en cuenta la dirección electrónica lv1760252@gmail.com y el celular 317 762 43 57.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f09f858e904bd5e8cd1eb1bea8453cf61542abd21ae5f4bcb38f62d80ff953b6

Documento generado en 16/06/2021 06:52:09 PM



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez. -

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**